

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 5,945,581.11 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en seis programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA:			GENERAL CEPEDA		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
29	D.I.F. GENERAL CEPEDA, COAH	PAÑALES DESECHABLES	\$144,545.68	\$63,432,965.65	0.23%
32	D.I.F. GENERAL CEPEDA, COAH	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTACION Y NUTRICION	\$4,000,000.03	\$63,432,965.65	6.31%
17	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN LA EDUCACION	\$449,730.66	\$63,432,965.65	0.71%
18	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES	\$646,728.50	\$63,432,965.65	1.02%
19	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	PROMOCION AL DESARROLLO SANO, INTEGRAL Y PLENO DE SUS CAPACIDADES	\$425,600.04	\$63,432,965.65	0.67%
13	BIBLIOTECA	DIFUSION Y PROMOCION DE LA BIBLIOTECA Y DEL MSD	\$278,976.20	\$63,432,965.65	0.44%
<b>Total General</b>			<b>\$5,945,581.11</b>	<b>\$63,432,965.65</b>	<b>9.37%</b>

**Artículo 18.-** En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-** En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

#### 3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS

ENTIDAD PÚBLICA:		GENERAL CEPEDA	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390/Otros Subsidios	Contribuyentes del impuesto predial	Subsidio a la producción	\$70,189.56
<b>Total General</b>			<b>\$70,189.56</b>
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410/Ayudas sociales a personas	Damnificados y menesterosos del Municipio de General Cepeda	Sector social	\$9,865,289.64
4430/Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Instituciones educativas del Municipio de General Cepeda	Sector educativo	\$406,676.63
4480/Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Damnificados del Municipio de General Cepeda	Sector social	\$80,000.02
<b>Total General</b>			<b>10,351,966.29</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$593,278.26, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		GENERAL CEPEDA
EJERCICIO FISCAL:		2020
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
DESPENSA	10200- OTRAS PRESTACIONES	\$289,800.00
FONDO DE AHORRO ANUAL	15101-CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL	\$115,920.00
DIAS 31	11301-SUELDOS BASE	\$32,944.41
QUINQUENIO	13101-PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$23,058.00
UNIFORMES ANUAL	27101-VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	\$99,000.00
AYUDA ESCOLAR	11309-AYUDA ESCOLAR	\$23,446.50